

PS/2398

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 MAR. 2026

VISTO: la Resolución PS/1902 de 28 de noviembre de 2025, por la cual se aprobó el convenio a celebrarse entre Junta Nacional de Drogas y la Universidad Tecnológica (UTEC);

RESULTANDO: que el citado convenio no llegó a suscribirse y la Junta Nacional de Drogas ha solicitado se deje sin efecto la Resolución antes mencionada;

CONSIDERANDO: que se entiende procedente dejar sin efecto la citada Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

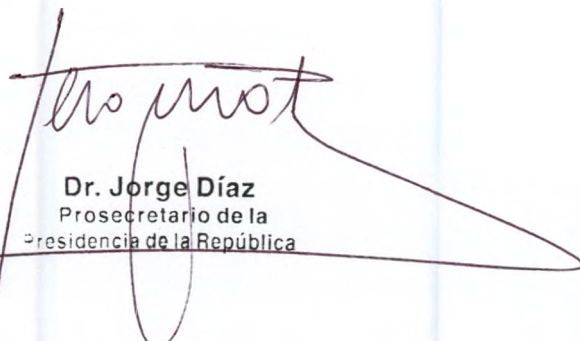
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Déjase sin efecto la Resolución PS/1902 de 28 de noviembre de 2025, por la cual se aprobó el convenio a celebrarse entre Junta Nacional de Drogas y la Universidad Tecnológica (UTEC).

2º) Comuníquese, etc.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República